



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores YOMAIRO ANTONIO CIRO, ABRAHAM CIRO, ALQUIDES CIRO, que dentro del expediente No. ODQ-15511, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 14 de noviembre de 2013-RESOLUCION No: 110077. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE: --- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de legalización minera con radicado No. ODQ-15511; presentada por el (los) señor (es) YOMAIRO ANTONIO CIRO, ABRAHAM CIRO, ALQUIDES CIRO, identificado (s) con cédula de ciudadanía número (s) 70.352.333, 70.353.243 Y 70.352.804 respectivamente, radicada en el Catastro Minero el día 26 de abril 2013, para la explotación económica de una mina de ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción de los municipios de SAN LUIS Y PUERTO TRIUNFO de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto.---ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para la imposición de las medidas de pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto 933 de 2013 y demás normas aplicables. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió. --NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--XIOMARA NEIRA SÁNCHEZ Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

09 DIC. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

13 DIC. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Secretaría de Minas - Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



Gobernación de Antioquia